

Fiscalización de operaciones internacionales

Por C.P. Armando Pérez Sánchez, Presidente de la CFI del CCPM.
C.P. Ricardo Paullada Nevárez, Vicepresidente de la CFI del CCPM.
C.P. Abraham Gómez, Secretario Técnico de la CFI del CCPM.



El 26 y 27 de abril, se realizó en Miami, Florida, el Tercer Foro de Fiscalización de Operaciones Internacionales, organizado por la Comisión Fiscal Internacional del Colegio de Contadores Públicos de México, el primer evento del Colegio en el extranjero.

La Vicepresidencia de Desarrollo y Capacitación Profesional (VDCP), encabezada por el C.P.C. Jorge Alberto Téllez Guillén, dio la bienvenida a los asistentes, destacando la relevancia del evento por la exposición de temas de gran importancia, en el ámbito de la fiscalización internacional y por ser el primer evento organizado por el Colegio fuera de México, por lo que se contó con expositores de reconocidas firmas y diversas autoridades fiscales de México y Estados Unidos (EU).

El proceso de fiscalización

Las primeras dos sesiones de trabajo tuvieron como objetivo señalar el proceso de fiscalización de operaciones internacionales en México y EU; estuvieron a cargo de Michael Shepherd, Socio de PricewaterhouseCoopers, y el Lic. Jorge Antonio Libreros, Administrador Central de Auditoría Fiscal Internacional del SAT, quienes analizaron las atribuciones del Internal Revenue Service (IRS), así como del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Se señaló que el IRS pone hoy día mayor atención en operaciones que involucren la transferencia de activos al exterior, acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero, uso de instrumentos híbridos, etc. El Lic. Libreros remarcó las fuentes de información de las cuales dispone la

autoridad fiscal para planear y llevar a cabo sus revisiones, mencionando los enfoques que se dan en las auditorías.

En la sesión El Proceso de Fiscalización en México en Materia de Precios de Transferencia, a cargo de la Lic. Jacqueline Vargas Arellanes, Administradora de Precios de Transferencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, se señaló el número de casos que el SAT ha tenido en los últimos años, cómo han ido incrementándose, los sectores de la industria que se han auditado y los que actualmente están en proceso, y el aumento en la recaudación. También fueron mencionadas las operaciones que constituyen “luces amarillas” para la autoridad: reestructuras corporativas, operaciones con intangibles y de endeudamiento, así como las acciones que habrá de seguir en el futuro la autoridad fiscal.

Medios de defensa

Con el afán de brindar a los participantes un enfoque legal de la fiscalización internacional, se abordó el tema Medios de defensa en controversias internacionales, cuya exposición estuvo a cargo del Lic. Manuel Sáinz, Socio de Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cia. S.C., y del C.P.A. José Leiman, socio de KPMG. Señalaron algunos antecedentes sobre la normatividad fiscal aplicable a operaciones internacionales, materia reciente en nuestro país, en la cual los particulares y las autoridades fiscales ya poseen conocimiento del tema, mas no los tribunales mexicanos, que se encuentran en proceso de aprendizaje, lo cual está generando incertidumbre. Asimismo, se refirieron a los medios de defensa en materia fiscal con que cuentan los contribuyentes en ambos países.

Para la VDCP, a través de la Comisión Fiscal Internacional, ha sido un gran honor organizar el primer evento del Colegio en el extranjero, con el apoyo de las autoridades de México y EU, y de nuestro Presidente, C.P.C. Víctor Keller, por haber sido promotor del evento.

Precios de Transferencia

El Lic. Ricardo González Orta, Socio Director del Área de Precios de Transferencia de Deloitte, durante su exposición se refirió a las guías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de Precios de Transferencia, a las obligaciones que los contribuyentes en México tienen sobre el particular, así como a las consecuencias del incumplimiento de dichas obligaciones, tales como la no deducibilidad de erogaciones, ajustes a dichas erogaciones y multas, entre otros temas.

También se refirió a los diversos métodos usados en México para determinar si las operaciones entre partes relacionadas se encuentran a precios de mercado o no, así como a la importancia de mantener congruencia en la información que se presenta a las autoridades fiscales por parte de los contribuyentes, sus auditores y asesores en general.

Resoluciones jurisdiccionales

El C.P.A. José Leiman y el Lic. Manuel Sáinz analizaron las recientes resoluciones jurisdiccionales en el ámbito fiscal internacional. En el caso de EU, se comentaron diversos casos que han sido dirimidos ante los tribunales, en los cuales, siguiendo el principio de sustancia sobre forma, la circunstancia económica ha sido determinante para su resolución.

Se analizaron casos como acreditamiento del Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero, establecimiento permanente y razones de negocios. El Lic. Sáinz reiteró la escasa experiencia que nuestros jueces tienen sobre temas fiscales internacionales, lo cual conlleva a resultados imprevisibles. Señaló que, desde el punto de vista pragmático, el sistema jurídico mexicano ha iniciado una migración hacia el sistema de precedentes. También hizo un análisis de diversos casos de relevancia, en los cuales los tribunales han concluido temas tales como beneficios empresariales en asociación en participación, aplicación de los comentarios al modelo convenio de la OCDE, establecimiento permanente, regímenes fiscales preferentes, entre otros.

Intercambio de información

Este tema fue expuesto por autoridades fiscales mexicanas y estadounidenses, en particular por el Lic. Jorge Libreros, del SAT, y Raúl Pertierra, del IRS. La exposición estuvo basada en una

serie de casos en los cuales el intercambio de información ha sido determinante para evitar la evasión fiscal. Se destacó que dentro de estos casos se han realizado investigaciones de carácter fiscal criminal en relación con ingresos y activos no declarados, residencia fiscal, prescripción fiscal y privilegio de cliente-abogado. Asimismo, se explicó con detalle el proceso que sigue el gobierno de EU para realizar el intercambio de información.

Las autoridades mexicanas destacaron la importancia que tiene para éstas el intercambio de información con otros Estados, señalando que existen tres tipos comunes de intercambio de información: el espontáneo, en el cual la autoridad fiscal de un país envía, sin requerimiento previo por parte de la autoridad del otro Estado, información que considera puede ser de utilidad; el automático, el cual comprende la información que los Estados se envían de manera rutinaria, por ejemplo, declaraciones informativas que presentan los contribuyentes, y la específica, que incluye aquella información requerida en lo particular por una autoridad fiscal a la autoridad fiscal de otro Estado. Se comentaron los acuerdos de intercambio de información que México tiene con Japón e Inglaterra, los cuales recientemente alcanzaron el grado de acuerdos amplios de información.

Negociaciones, arbitrajes y acuerdos

David M. Benson, Socio de Ernst & Young, presentó el tema Negociaciones, arbitrajes y acuerdos dentro de la fiscalización de operaciones internacionales en México y EU, refiriéndose a lo que llamó "Ambiente de Transparencia", en el cual las empresas presentan a las autoridades fiscales, y a terceros en general, una gran cantidad de información sobre sus operaciones. Esto se hace mediante diversos reportes, tales como el FIN 48. Se refirió a las operaciones en las que las autoridades fiscales han puesto un mayor detenimiento en su revisión, como la generación de impuestos del extranjero acreditables en el país, migración de intangibles y repatriación de utilidades.

Acuerdos bilaterales

La Lic. Jacqueline Vargas, del SAT, y el señor Thomas L. Ralph, del IRS, efectuaron la última conferencia del evento. Ambos explicaron sus experiencias en la realización de acuerdos entre las instituciones, los requisitos que se deben cumplir para poder alcanzarlos y las obligaciones fiscales a que se comprometen las partes. ❁

AEFCP 2007

XX Evento Anual

Por Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública.



C.P.C. Luis Moirón, Dr. Fernando Sánchez, C.P.C. Carlos Cárdenas, Ing. José M. Zubiría, C.P.C. Víctor Keller, C.P.C. Jorge Sánchez y C.P.C. Juan C. Alonso.

Los días 24 y 25 de mayo se efectuó el tradicional Evento Anual de la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C. (AEFCP) en su XX edición, en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

Encabezado por su Presidente, el C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán, contó con la presencia del C.P.C. Luis Moirón Llosa, Presidente del IMCP; C.P.C. Víctor Keller Kaplanska, Presidente del CCPM; Dr. Fernando Sánchez Ugarte, Subsecretario de Ingresos de la SHCP, y del Ing. José María Zubiría Maqueo, Jefe del SAT, como invitados distinguidos.

Fungió como coordinador general del evento el C.P.C. Jorge Sánchez Hernández; como moderador general, el C.P.C. Enrique Domínguez Mota, y como moderador de paneles el C.P.C. Juan Carlos Alonso Cardoso.

De gran interés

En el panel I, relativo al análisis crítico de temas fiscales de actualidad, participó el C.P.C. José Alfredo Hernández, con el tema de la reforma en materia de Impuesto al Activo, creando polémica sobre la aplicación de la opción del artículo 5-A, en el sentido de continuar deduciendo las deudas hasta el ejercicio de 2010. Asimismo, abordó el tema de estímulos fiscales, nuevos requisitos para maquiladoras y fideicomisos de infraestructura en bienes raíces (Fibras).

En el mismo panel, el C.P.C. José Ángel Eseverri Ahuja expuso los temas referentes a la Capitalización Delgada, Deducción de Cuentas Incobrables, Planes de Pensiones y Amortización de Pérdidas, con la discusión por parte de los panelistas, Lic. José Miguel Erreguerena Albaitero, Lic. Jorge Jiménez Cañizares y C.P.C. Jorge Sánchez Hernández.

El panel II, relativo a la relación fisco-contribuyentes, fue abordado por el Lic. Alejandro Calderón Aguilera, quien se refirió a dos procedimientos especiales previstos en nuestra legislación fiscal federal. El primero, ampliamente controvertido, abordó el tema de las prácticas fiscales indebidas que recientemente ha publicado el SAT, en el anexo 26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007.

Se mencionó que la figura jurídica tiene objetivos adecuados y méritos de existencia; sin embargo, la percepción del contribuyente es diversa, pues se estima que representan actos intimidatorios sobre el contribuyente, lo que puede tener su origen en la forma como fueron incorporados en nuestro sistema fiscal, y el cuestionable contenido de alguno de los criterios publicados.

Se concluyó en la necesidad de fortalecer su regulación, para determinar tanto las causas de su creación como normar su posible contenido. En el desarrollo de esta figura jurídica se observa la tendencia mundial de atribuir mayores respon-



Dr. Fernando Sánchez Ugarte.

sabilidades a los involucrados en la toma de decisiones de carácter fiscal.

Otro tema tratado fue el juicio de lesividad, en donde se sostuvo que la regulación existente es insuficiente para otorgar seguridad jurídica al contribuyente y que, si bien la institución debe subsistir, las nuevas reglas que se emitan deben considerar que en realidad no se trata de un “juicio”, sino más bien de un recurso que se tramita ante un órgano jurisdiccional respecto de la presunción legal de validez de los actos administrativos y, por tanto, la imposibilidad de la autoridad fiscal de revocar ante sí y por sí sus propios actos.

El Lic. Juan Carlos Izaza Arteaga expuso lo relativo a la relación en ambas vías entre contribuyentes y el fisco, destacando las consultas y la responsabilidad patrimonial del Estado. La Lic. Georgina Arias Ramírez, el Lic. Carl Koller Lucio y el C.P.C. Óscar Márquez Cristerna fueron los panelistas.

La reforma fiscal que se requiere

En el panel III se contó con la exposición de los C.P.C. Pedro

Carreón Sierra y Javier Goyeneche Polo, quienes hablaron de la reforma fiscal que se requiere, haciendo referencia a las tendencias internacionales, considerando experiencias recientes en otros países, impuestos indirectos, una reforma fiscal promotora, el *flat tax*; se llegaron a conclusiones sobre lo que hace falta a nuestro sistema fiscal para ser competitivo.

Se desempeñaron como panelistas los C.P.C. José Ibarra Posada, Lic. Ignacio Orendain Kunhardt y C.P.C. Manuel Scapachini Navarro.

Excepto los invitados distinguidos, todos los expositores y panelistas del Evento Anual de la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C. son miembros de ésta.

Al igual que el año anterior, la XX edición del evento rebasó las expectativas, reuniendo a alrededor de 300 participantes, que escucharon en voz de los expertos temas de gran relevancia. ❁



Ing. José María Zubiría Maqueo.



Asistentes al evento.